

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE
TRABAJO CELEBRADO CON **MIGUEL
ANGEL DAZA GONZALEZ**

INDEPENDENCIA, 23 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 344/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°177 de 10 de marzo de 2006, que aprueba Contrato de trabajo de trabajador dependiente del Departamento de Educación; el correo electrónico de fecha 17 de Enero del 2019 del Coordinador Administrativo DAEM que solicita Anexo de Contrato; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

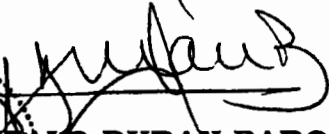
D E C R E T O :

APRUEBASE el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 17 de Enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **MIGUEL ANGEL DAZA GONZALEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] Administrativo Computacional, con 44 horas de Contrato vigente en calidad de Indefinido, el sentido de que a contar del 02 de Enero del 2019 y hasta el 18 de Enero del 2019, el trabajador cumplirá funciones de Recepción de mobiliario; Supervisión de la instalación en Sala; apertura y cierre del establecimiento; revisión y cuidado del establecimiento; percibiendo una remuneración adicional de **\$250.000.-**

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 02 de Marzo de 2006.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVESE.**


Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE


SDE/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control -
- Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de
Partes. 